



**AJUNTAMENT
d'ALMASSORA**

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

**INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE
ALMAZORA. EJERCICIO 2.015**

El artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, establecen que al Presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse para su aprobación por el Pleno de la Corporación, *un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

A este respecto, y tomando en consideración la documentación obrante en el Proyecto de Presupuesto, se emite el siguiente informe:

1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACION DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

AYUNTAMIENTO ALMASSORA INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.576.000,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.361.893,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.035.826,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.481.833,33 €
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTALES		21.655.552,33 €



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

La cantidad establecida en el presupuesto de ingresos coincide con los cobros efectivos estimados en el ejercicio, y sobre la base de los reconocimientos de derechos netos producidos en el ejercicio 2.013, y la proyección de los mismos a 31 de diciembre.

Seguidamente se desglosan los Ingresos por capítulos:

Capítulo 1, Impuestos directos:

Representan el 48,88% del Presupuesto total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

- 1) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con un importe estimado 7.150.000,00 €. Se tiene en cuenta el tipo de gravamen cuya modificación se aprueba en Pleno de fecha 20-10-2014, del 0,60%.
- 2) Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, cuyo importe estimado es de 56.000,00 €, tras mantener el mínimo tipo legal del 0,30%, como medida compensatoria de la baja rentabilidad de las explotaciones agrícolas de nuestros vecinos propietarios de fincas rústicas.
- 3) Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, estimados en 850.000,00 €, en base a lo liquidado a lo largo del ejercicio 2014.
- 4) Impuesto sobre Circulación de Vehículos, con 1.580.000 €. Se tiene en cuenta la modificación aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 20-10-2014 por la que se aprobó la reducción de las cuotas del impuesto en un 10%.
- 5) Impuesto sobre Actividades Económicas, con el que se prevé liquidar 940.000,00 €, en base a los padrones de actividades conforme a la ejecución del ejercicio 2014.

Capítulo 2, Impuestos Indirectos:

Se contempla una mejora en base a lo ejecutado en este ejercicio y sobre la base de la mejora previsible del sector teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento del PIB mayor que el presente ejercicio. Se han previsto 200.000 €.



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Capítulo 3, Tasas y precios públicos:

Asciende en su conjunto a 3.361.893,00 €, representando un 15,52% del total de los Ingresos, ligeramente inferior a lo presupuestado en 2014.

Capítulo 4, Transferencias corrientes:

Se prevé un importe para el 2015 de 6.035.826,00 €, que supone el 27,82 % de los ingresos totales.

Este capítulo se ha incrementado como consecuencia de la inclusión como ingreso presupuestario la subvención que concede la Generalitat Valenciana al Ayuntamiento para financiar los gastos de la Residencia de la Tercera Edad, cuando anteriormente se contemplaba como ingreso no presupuestario.

Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales:

Supone unos ingresos totales de 1.4484.833,33 €, recoge básicamente el importe de canon de la concesión del contrato de suministro de agua potable correspondiente al ejercicio 2015.

2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS.

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

AYUNTAMIENTO ALMASSORA GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	8.117.500,30 €
II	GASTOS EN BIENES Y SERV.CTES.	7.253.285,34 €
III	GASTOS FINANCIEROS	238.693,60 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.070.909,94 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	1.848.927,09 €
VI	INVERSIONES REALES	1.494.336,06 €



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	631.900,00 €
TOTALES		21.655.552,33 €

Capítulo 1, Gastos de Personal:

Los gastos de personal alcanzan en 2015 una cifra de 8.117.500,30 €, que representan el 37,48% del total del Presupuesto, y que son superiores en 617.261,55 € (un 8,22%) a los de 2014 (7.500.238,75 €). Ello es debido a la aplicación del artículo 7 del RD 861/86 de 25 de abril, que hace necesario, para cumplir los límites establecidos, dotar mayor cantidad en concepto de complemento de productividad y gratificaciones.

Capítulo 2, Gastos Corrientes:

Este capítulo de gastos alcanza un total de 7.253.285,34 €, lo que supone un 33,49% del total del Presupuesto. Con respecto al ejercicio 2014, se produce un incremento de 9.691,03 €, un 0,13%, ya que en 2014 estos gastos ascendieron a 7.243.594,31 €. Para su determinación se han considerado los contratos vigentes que tienen continuidad en los próximos ejercicios así como las revisiones de precios que en la actualidad están tramitándose.

Capítulo 3, Gastos Financieros:

El capítulo de Intereses y otros gastos financieros alcanza un total de 238.693,60 €, que suponen un 1,10% del presupuesto total, lo que supone una disminución de 386.196,13 € (61,80%) con respecto a 2014. Esta reducción se explica, por una parte por la amortización anticipada extraordinaria llevada a cabo en el ejercicio 2014 con la consiguiente reducción de la carga financiera y por otra, por la previsión de no concertar operaciones de tesorería habida cuenta de la situación de liquidez que goza el ayuntamiento de Almassora. No obstante, en dicha previsión no se ha contemplado el expediente que en estos momentos se está tramitando para la refinanciación de la deuda y reducción de los tipos de interés por no estar aprobados. Además se ha tenido en consideración la reducción del Euribor que actualmente se está aplicando.



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Capítulo 4, Transferencias corrientes:

El total de este capítulo de gastos asciende a 2.070.909,94 €, que supone el 9,56% del Presupuesto total de Gastos.

Con respecto a 2014, que fue de 978.604,92 €, experimenta un incremento de 1.092.305,02 €. Dicho incremento se explica fundamentalmente al recoger el pago que se hacía a la residencia de la tercera edad (antes no presupuestario) como presupuestario por más de 700.000,00€ y de otra parte al contemplar la subvención como corriente para cubrir el déficit de la residencia que antes se contemplaba como de capital.

Capítulo 5, Fondo de contingencia:

Se ha dotado en el capítulo V el fondo de contingencia por importe de 1.848.927,09, de conformidad con lo dispuesto en la LOEPSF.

Capítulo 6, Inversiones:

Como ya se ha indicado anteriormente, el Capítulo de Inversiones previstas alcanza un total de 1.494.336,06 €, que se financian en su totalidad con recursos propios.

El detalle de las Inversiones previstas es el siguiente:

PLANES DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN						
Proyec.	PROYECTOS	Total	2.014	2.015	2.016	2.017
14.004	Arrendamiento financiero Vehículo Policía	98.368,88	23.089,00	31.988,74	28.086,26	15.204,88
14.015	Cementerio. Nuevo pabellón de nichos	300.121,14	79.505,39	177.324,61		
14.018	Arrendamiento financiero Vehículo Sost.	17.303,00	1.387,80	5.314,60	5.842,00	4.758,60
14.035	Pluviales estación de bombeo Vora Riu	236.115,59	82.604,14	153.511,45		
14.039	Arrend. financiero Vehículo S.M.M. y L.	28.310,37	2.270,97	8.696,66	9.559,71	7.783,03
14.055	Geotermia Piscina Municipal	80.000,00		80.000,00		
15.001	Sustitución pavimento del Mercado municipal	25.000,00		25.000,00		
15.002	Actuaciones Plan Especial la Vila	1.000.000,00		150.000,00	250.000,00	300.000,00
15.003	Compra de Terrenos	50.000,00		50.000,00		
15.004	Asfaltados caminos rurales	100.000,00		100.000,00		
15.005	Dotaciones Gimnasio	60.000,00		60.000,00		
15.006	Climatización Gimnasio	60.000,00		60.000,00		



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

15.007	Pistas de Padel	70.000,00		70.000,00		
15.008	Trinquete	600.000,00		150.000,00	450.000,00	
15.009	Hardward y aplicativos de Informàtica	20.000,00		20.000,00		
15.010	Zona canina adicional (4ª)	30.000,00		30.000,00		
15.011	Reposició arbolado Santa Quiteria	35.000,00		35.000,00		
15.012	Plan de mejora de aceras	65.000,00		65.000,00		
15.013	Compra de terrenos Parque Público Serrallo	600.000,00		100.000,00	500.000,00	
15.014	Asfaltado de calles	60.000,00		60.000,00		
15.015	PPOYS 2015 (Asfaltado de calles)	22.500,00		22.500,00		
15.016	Mejora eficiencia energética alumbrado	30.000,00		30.000,00		
15.017	Arrend. financiero camión volquete SMM y L	10.000,00		10.000,00		
	TOTALES	3.597.718,98		1.494.336,06		

Capítulo 9, Variación de Pasivos Financieros:

Las amortizaciones de Préstamos de largo plazo alcanzarán en el año 2015 un total de 631.900,00 €. Esta cuantía se ha reducido considerablemente respecto de la que se comentaba en el presupuesto de 2014 como consecuencia de la aplicación de casi 4 millones de euros del remanente de tesorería a la amortización anticipada de préstamos.

La cantidad presupuestada responde a las obligaciones por amortización de pasivos financieros en el ejercicio 2015 por la deuda viva del Ayuntamiento.

4.- SUFICIENCIA DE LOS CREDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

En cuanto a la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y las necesidades de los servicios, resulta necesario que por los órganos gestores se asuma un compromiso de ajustarse a los créditos consignados en el Presupuesto, así como un compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos, tanto para la adjudicación como para la modificación de los contratos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, lo que a su vez redundará en la economía y eficiencia en la gestión del gasto público. El Presupuesto es muy ajustado para atender las necesidades de los distintos servicios y actividades realizados por el Ayuntamiento, por lo que sólo será suficiente si los gestores siguen haciendo un riguroso esfuerzo de contención del gasto y se atienen a los créditos asignados.



**AJUNTAMENT
d'ALMASSORA**

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

5.- EFECTIVA NIVELACION DEL PRESUPUESTO

El Estado de Gastos del Presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almazora para el ejercicio 2.015, asciende a 21.655.552,33 €.

El Estado de Ingresos del Presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almazora para el ejercicio 2.015, asciende a 21.655.552,33 €.

Por lo que resulta para el ejercicio de 2015 un Presupuesto efectivamente nivelado.

Almassora, a 27 de Octubre de 2014

El Alcalde

	27/10/2014
---	------------

Vicente Casanova Claramonte